

Doctora
LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna
lilianaandrea.lopez@antioquia.gov.co
Gobernación de Antioquia

Asunto: Remisión Informe de Gestión Luis Fernando Suárez Vélez

Apreciada doctora Liliana,

Por medio del presente escrito, me permito remitir informe de gestión en cumplimiento a lo establecido en la Ley 951 de 2005, con motivo de la desvinculación a la Administración Departamental, el día 22 de octubre de 2022, del cargo como Secretario Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno, se anexa informe el mencionado informe a la presente comunicación.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Luis. Suárez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
C.C 71.622.851
Ex Secretario Regional y Sectorial
De Seguridad Humana y Gobierno

[Firma]

FORMATO ÚNICO ACTA DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)**1. DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
CARGO	SECRETARIO REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO
CIUDAD Y FECHA	OCTUBRE 21 DE 2022
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	ENERO 1 DE 2021
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RENUNCIA AL CARGO
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2022

SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO

TUTULO 1 GENERALIDADES**1. INFORMACIÓN BÁSICA****1.1 Estructura organizacional y funciones de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno.**

1.2 Informe Resumido Gestión Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Estructura organizacional y funciones de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno.

El Programa de Gobierno “Es el Momento de Antioquia-Una Nueva Agenda 2020-2023”, elegido por los antioqueños y antioqueñas bajo el liderazgo de Aníbal Gaviria Correa planteó, como su pilar fundamental, la defensa y la protección de la vida y la equidad, como rumbo orientador para la planeación de la gestión pública en el Departamento de Antioquia. Es así, como uno de los principales logros de nuestra administración se tradujo en la consolidación de ese Programa de Gobierno en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” gracias a un arduo trabajo del equipo de la Gobernación de Antioquia, logramos plasmar el sueño de una Antioquia garante de la vida, la equidad y la libertad en el Plan de Desarrollo aprobado por la Asamblea Departamental de Antioquia en tercer debate el 30 de mayo de 2020.

Dentro de este Plan de Desarrollo, se contempló la necesidad de establecer un Modelo de Gerencia Pública para la Gobernación de Antioquia, esto con la finalidad de materializar los principios de autonomía administrativa, coordinación y colaboración armónica previstos en la Constitución Política, razón por la cual, por facultades entregadas por la Asamblea Departamental, el señor Gobernador de Antioquia expidió decreto determinando la nueva estructura de la administración departamental, creando las Secretarías Regionales y Sectoriales, para así generar mecanismos para afrontar con eficacia y celeridad los retos presentes y futuros de la Administración Departamental.

De esta manera, mediante el Decreto D2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se crea la nueva estructura de la Gobernación de Antioquia y establece que las Secretarías Regionales y Sectoriales son las que dirigen, orientan, coordinan y articulan los sectores administrativos para la gestión departamental, así como la acción del Departamento en las diferentes subregiones.

En consecuencia, el artículo 26 del referido decreto define que las funciones de las Secretarías Regionales y Sectoriales:

1. Orientar y coordinar los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que pertenecen al sector administrativo respectivo.

2. Liderar la articulación y despliegue de políticas públicas relacionadas con el sector administrativo respectivo.
3. Liderar la estructuración, desarrollo y seguimiento de proyectos estratégicos que le sean asignados por el gobernador.
4. Facilitar la articulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de los organismos o dependencias centrales y de las entidades descentralizadas que integran el sector administrativo, para potenciar la captura de sinergias y el logro de objetivos institucionales relacionados en el plan de desarrollo.
5. Coordinar y articular la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades a cargo del sector y presentar informe al gobernador.
6. Convocar a reuniones semanales ordinarias y extraordinarias cuando haya lugar, a los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que participan en el sector.
7. Facilitar el despliegue y socialización de las directrices y lineamientos emitidos por el Gobernador de Antioquia a las dependencias de nivel central y entidades descentralizadas que conforman el respectivo sector administrativo.
8. Coordinar la participación del respectivo sector administrativo en la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo y su articulación al plan de ordenamiento territorial departamental.
9. Proponer la agenda de temas y decisiones a escalar al Gobernador de Antioquia con relación a la gestión del sector administrativo, en coordinación con las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas que participan en él. Bajo la orientación del gobernador, del Consejo de Gobierno y de los consejos superiores de la Administración Departamental, coordinar la definición y adopción de los lineamientos del respectivo sector administrativo.
10. Convocar y coordinar el Consejo de Gobierno Sectorial correspondiente.
11. Proponer acciones y alianzas del sector administrativo a su cargo, con las entidades y organismos correspondientes del nivel regional, nacional e internacional para aprobación del gobernador y de las instancias correspondientes.
12. Representar al gobernador en los órganos de dirección de las entidades descentralizadas y en las actividades y funciones que le sean delegadas.
13. Orientar, articular y hacer seguimiento a las acciones de direccionamiento estratégico de los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que conforman el sector administrativo respectivo, en el marco del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia.
14. Coordinar y articular la gestión del Departamento en las subregiones que le sean asignadas por el gobernador.
15. Asistir al gobernador en las materias propias del respectivo sector.

En consecuencia, la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno coordina dos sectores administrativos: 1. Sector Administrativo de Gobierno, Noviolencia, Seguridad y Paz; 2. Sector Administrativo de Salud, Inclusión Social y Familia. Teniendo como propósito principal el de coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la seguridad humana en las dimensiones que afectan a la seguridad de las personas (alimentarias, de salud, ambientales, económicas, personales, comunitarias, de justicia y políticas), para la protección, defensa, cuidado y honra de la vida; promoviendo la garantía de los derechos y las políticas sociales para la integración social de las personas, las familias, los grupos poblacionales y las comunidades.

Bajo este planteamiento, la estructura organizacional de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno comprende dos sectores administrativos, en el Sector Administrativo de Gobierno, Noviolencia, Seguridad y Paz, se encuentran las siguientes dependencias:

1. Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia.
 - 1.1. Dirección de Paz y Noviolencia
 - 1.2. Dirección de Derechos Humanos.
 - 1.3. Dirección de Pasaportes.
2. Secretaría de Seguridad y Justicia.
 - 2.1. Dirección de Planeación de la Seguridad.
 - 2.2. Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia.
 - 2.3. Dirección de Operativa de la Seguridad.
3. Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.
 - 3.1. Dirección de Organismos Comunales.
 - 3.2. Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social.
4. Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Desastres.
 - 4.1. Dirección de Conocimiento y Reducción del Riesgo.
 - 4.2. Dirección de Manejo de Desastres.
5. Gerencia de Seguridad Vial.
6. Gerencia de Municipios.
7. Gerencia de Corregimientos: Frente a esta gerencia es importante resaltar que no se encuentra definida en el decreto con fuerza ordenanza que reformó la estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, la gestión territorial frente a esta Gerencia es realizada por un asesor adscrito a la planta de cargos del Despacho del Gobernador, que realiza su reporte de gestión al SERES de Seguridad Humana teniendo en cuenta que la articulación territorial de las acciones, programas y proyectos

de la Gobernación de Antioquia es uno de los componentes misionales del SERES de Seguridad Humana y Gobierno.

Por otro lado, el sector administrativo de Salud, Inclusión Social y Familia, se encuentra compuesto por las siguientes entidades del nivel centralizado:

8. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.
 - 8.1. Dirección de Asuntos Legales.
 - 8.2. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 8.3. Subsecretaría de Planeación para la Atención en Salud.
 - 8.4. Subsecretaría de Salud Pública.
 - 8.5. Subsecretaría de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.
9. Secretaría de las Mujeres.
 - 9.1. Dirección de Desarrollo Humano y Socioeconómico de las Mujeres.
 - 9.2. Dirección de Transversalización y Equidad de Género.
10. Secretaría de inclusión Social y Familia.
 - 10.1. Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.
 - 10.2. Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANÁ
 - 10.3. Gerencia de Afrodescendientes.
 - 10.4. Gerencia Indígena.
 - 10.5. Gerencia de Personas Mayores.
 - 10.6. Gerencia de Personas con Discapacidad.

Así mismo, dentro del Sector Salud, Inclusión Social y Familia, se encuentran dentro del nivel descentralizado la Red Pública de Hospitales Departamentales:

11. E.S.E. Hospital La María.
12. E.S.E. Marco Fidel Suárez de Bello.
13. E.S.E. San Rafael de Itagüí.
14. E.S.E. Hospital Carisma.
15. E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui.
16. E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.
17. E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahíta de Cauca.

Por su parte, en este mismo sector administrativo, encontramos a la Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S Savia Salud, y la Escuela contra la Drogadicción, establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.

1.2. Informe Resumido Gestión Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno.

El Seres de Seguridad Humana y Gobierno tiene como eje principal la defensa, protección y el cuidado de la vida como valor supremo, y toda su estructura transversaliza las acciones, programas y proyectos que tienden a la garantía de este valor. Siguiendo ese propósito, fueron muchos los retos que como Secretaría se debieron afrontar de forma transversal y estratégica, siendo el primero de ellos la atención y contención de la emergencia sanitaria derivada por el COVID19, así como la creación y ejecución del Plan Departamental de Vacunación en Antioquia.

La pandemia resignificó el valor y ejercicio de la función pública, como ente territorial responsable de evitar la propagación del contagio de coronavirus en nuestro territorio, logramos un fortalecimiento histórico sin paragón en la red pública de hospitales en Antioquia, logrando aumentar la capacidad instalada de la red en unidades respiratorias, hospitalarias y particularmente en Unidades de Cuidados Intensivos, aumentando en un 53,1% al pasar de 480 camas a 735 camas. Así mismo, Antioquia se convirtió en referente nacional con la implementación del Plan Nacional de Vacunación, con un porcentaje de población vacunada de 72,5% en las 9 subregiones, esto con una articulación con las direcciones seccionales de salud de los municipios, las E.P.S, las I.P.S públicas y Privadas y con el apoyo de las Fuerzas Militares y de Policía, logrando llevar vacunas a los lugares más apartados del territorio antioqueño.



Siguiendo con el mandato de proteger la vida como valor supremo, la gestión del SERES de Seguridad Humana y Gobierno tiene dentro de sus indicadores más importantes el de tasa de homicidio, propendiendo desde las diferentes secretarías que la conforman y, especialmente, desde la Secretaría de Seguridad y Justicia, establecer acciones orientadas a la contención del homicidio, esto teniendo como herramienta de gestión el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que establece las líneas de acción y articulación con la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Armada Nacional, la Fiscalía

General de la Nación y los demás organismos de seguridad y justicia que de forma interinstitucional e interagencial aunamos esfuerzos para brindar garantía de seguridad en el territorio y, de esta manera, impactar en la reducción de esta tasa y de otras acciones que impactan la convivencia ciudadana y el orden público.

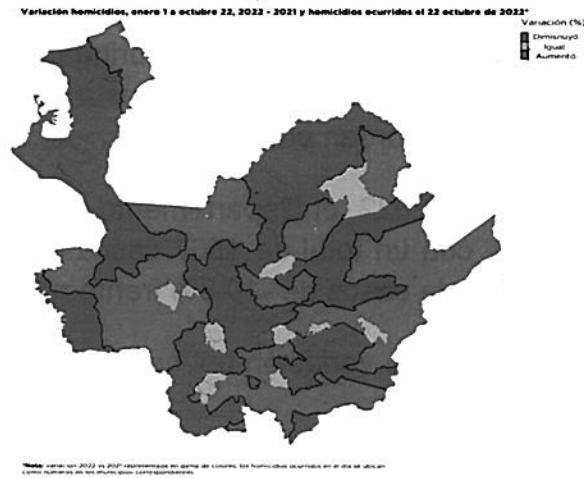
De esta manera, a 21 de octubre de 2022, el Departamento de Antioquia tiene una tasa de 22,8 por cada 100 mil habitantes, con un total de 1567 casos de homicidio en lo corrido de 2022, representando una reducción de casos de -10,3% frente al 2021.

A continuación, se presenta la gráfica de variación del homicidio entre los meses de enero a octubre desde 2016 hasta el 2022:



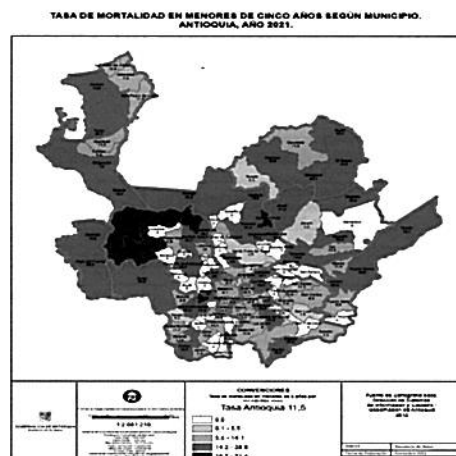
A nivel subregional, el Bajo Cauca Antioqueño presenta una disminución del -34,3% entre 2021 y 2022, Occidente una del -12,6%, Norte presenta una reducción del -6,5%, mientras que Suroeste una del -36%; por su parte, el Urabá Antioqueño tiene una reducción del -11,9% y el Valle de Aburrá a la fecha tiene una reducción del -4,9%. Por su parte, el Magdalena Medio presenta un incremento del 11,7%, el Nordeste un 19% y el Oriente Antioqueño una del 7,1%:

Comparativo por subregión										
Subregión	Homicidios, enero 1 a octubre 22					Tasa de homicidio acumulada, enero 1 a octubre 22				
	2020	2021	2022	Diferencia absoluta 2022 - 2021	Variación (%) 2022 - 2021	2020	2021	2022	Diferencia absoluta 2022 - 2021	Variación (%) 2022 - 2021
Bajo Cauca	240	201	132	-69	-34,3%	92,1	76,0	49,1	-26,9	-35,4%
Magdalena Medio	48	60	67	7	11,7%	44,9	55,4	60,7	5,3	9,7%
Nordeste	135	174	207	33	19,0%	66,7	84,9	99,2	14,4	16,9%
Norte	95	153	143	-10	-6,5%	38,2	60,8	55,8	-5,0	-8,2%
Occidente	73	95	83	-12	-12,6%	34,4	44,1	37,9	-6,2	-14,1%
Oriente	109	154	165	11	7,1%	15,7	21,8	23,0	1,2	5,4%
Suroeste	235	264	169	-95	-36,0%	63,4	70,2	44,2	-25,9	-37,0%
Urabá	138	177	156	-21	-11,9%	26,3	33,2	28,8	-4,4	-13,2%
Valle de Aburrá	522	468	445	-23	-4,9%	12,9	11,4	10,6	-0,7	-6,4%
Total Antioquia	1595	1746	1567	-179	-10,3%	23,9	25,7	22,8	-3,0	-11,6%

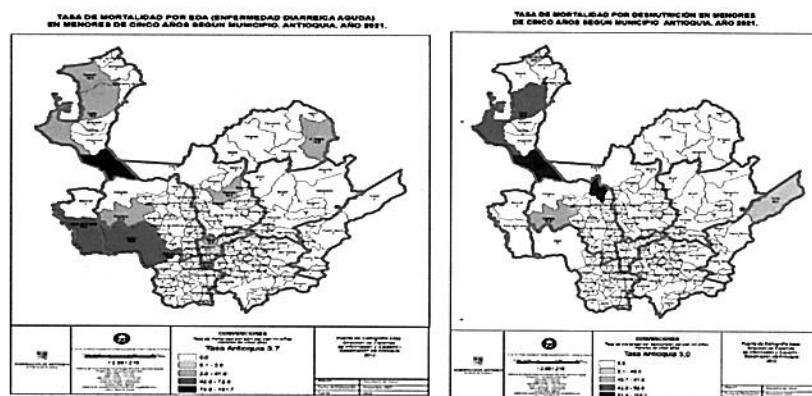


Ningún homicidio es justificable, y aunque las cifras muestran una disminución en tasa y número de casos, se debe continuar con el trabajo articulado para la prevención y contención de muertes violentas en Antioquia, es preocupante que el 40% de los casos de homicidios se da en jóvenes entre los 18 y 28 años, por lo que es imprescindible continuar con planes, programas y proyectos de impacto integral en la población joven de Antioquia.

Estos indicadores de vida también encuentran su desarrollo en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, uno de estos es la mortalidad en menores de 5 años, que para septiembre de 2022, cuenta con 599 casos, para una tasa de 8 por cada 1000 nacidos vivos, los cuales están distribuidos territorialmente de la siguiente manera:



una tasa de 1.5 por cada 100 mil menores de 5 años con un total de 7 casos a septiembre de 2022, distribuidos de la siguiente manera:



Para la atención de estos fenómenos, se recomienda desde el enfoque de salud pública la implementación de Rutas Integradas de Salud efectivas, con un seguimiento fortalecido por parte de las EAPB para la gestión del riesgo en salud y una especial articulación interinstitucional Departamentales de Primera Infancia e Infancia, Adolescencia y Juventud, articulación con la Gerencia de Infancia y Adolescencia de la Gobernación de Antioquia y articulación con ICBF e Indeportes Antioquia.

Así mismo, la incidencia de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición es otro de los indicadores que requieren esfuerzos adicionales por parte de la administración departamental, impulsados desde la Secretaría Seccional de Salud y articulados con las demás dependencias que conforman el SERES de Seguridad Humana y el Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia. Para este indicador, a septiembre de 2022, se presenta una tasa de 1,9 por cada 100 mil menores de 5 años, con un total de 9 casos, ubicados especialmente en comunidades indígenas y población afrodescendiente:



Otro de los indicadores de vida que orientan las acciones del SERES de Seguridad Humana es el de mortalidad por emergencias y desastres, a septiembre de 2022, se registraron un total de 57 fallecidos en el 2022, 21 en el 2021 y 34 en el 2020. En este último año, la mayor cantidad de fallecidos se presentó por el fenómeno de movimiento de masa, con 27 casos, seguido de avenida torrencial con 15 casos, creciente súbita con 8 casos, seguido de vendaval con 6 casos e inundación con 1 caso, distribuidos territorialmente de la siguiente manera:



Página 9

con una atención integral, posibles casos de feminicidio, a septiembre 30 de 2022, se atendieron 3776 mujeres en 2022, de los cuáles se identificaron como caso crítico un total de 165, salvando así este número de vidas gracias a la atención e intervención oportuna del equipo interdisciplinario que conforma la línea de atención.

Municipio Evento	Número de casos críticos	Municipio Evento	Número de casos críticos
Bello	60	San Rafael	1
Itagüí	14	Gómez Plata	1
Caldas	10	Carepa	1
Copacabana	10	Granada	1
Sabaneta	9	Cocorná	1
Girardota	6	Venecia	1
Barbosa	5	El Carmen de V.	1
La Estrella	4	Zaragoza	1
Marinilla	3	San Carlos	1
Envigado	3	Jericó	1
Rionegro	3	Sta. Fe de Ant.	1
Ciudad Bolívar	2	Carolina Del P.	1
Andes	2	Santo Domingo	1
Segovia	2	Dabeiba	1
El Peñol	2	Sonsón	1
Yarumal	2	Nechí	1
Salgar	1	Tarazá	1
Támesis	1	Puerto Berrio	1
Sta. Rosa de Osos	1	Remedios	1
Fredonia	1	Abejorral	1
El Bagre	1	Anorí	1
Concordia	1	Ituango	1
Total general		165	

Por otro lado, uno de los programas bandera la de administración departamental que están a cargo de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno son las Jornadas de Acuerdo Municipal. Estas jornadas son el principal espacio de diálogo de la Gobernación de Antioquia con la ciudadanía en los 124 municipio y el distrito especial de Turbo. Lideradas por la Gerencia de Municipios buscan que las acciones e inversión de la Gobernación de Antioquia partan de un ejercicio de unión y confluencia de voluntades entre las administraciones locales y la Gobernación de Antioquia, logrando que se tengan 6037 acuerdos firmados en estas jornadas, con una inversión de 3,2 billones de pesos y un avance del 70% en cumplimiento de lo pactado con cada uno de los municipios durante los 3 años de gobierno para la atención de las necesidades más sentidas de los antioqueños y antioqueñas.

Esa premisa de diálogo como principal eje de construcción colectiva fue la principal estrategia que desde el SERES de Seguridad Humana se orientó durante el denominado “estallido social” de 2021, en el cual la confluencia de la debacle económica derivada del COVID19 y la disrupción nacional a nivel político que derivó en fuertes protestas a lo largo y ancho del territorio nacional. Antioquia logró ser un ejemplo de unidad y construcción en medio de la diferencia, por lo cual se crearon mesas con los diferentes sectores de la sociedad civil para lograr acuerdos, lo que derivó en que en el marco de estas protestas en Antioquia no se presentó un solo fallecido derivado de estas manifestaciones.

Uno de los espacios de mayor impacto derivados de esos encuentros de diálogo sectorial fueron los denominados “Acuerdos del Corazón Bueno”, acuerdos logrados con la Minga Indígena, en donde en mayo de 2021, se logró que alrededor de 700 integrantes de grupos indígenas que se encontraban manifestando en la ciudad de Medellín, retornaran a sus territorios tras la firma de 405 acuerdos claros de inversión e intervención de la Gobernación de Antioquia, de los cuales 52 acuerdos son proyectos especiales en materia de vivienda, infraestructura, salud y educación, logrando una inversión histórica en las comunidades indígenas de Antioquia, que supera los 20 mil 800 millones de pesos con los acuerdos de 2021 y de 2022.



A continuación, se detalla de forma resumida los logros, hitos y alertas de las Secretarías y Gerencias que hacen parte de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana:

1.2.1. Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia:

La Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia tiene como principal propósito el liderar y orientar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, emprendiendo acciones que contribuyan al respeto y garantía de los derechos humanos y constitucionales, a la construcción de la paz territorial, la cultura democrática y el acompañamiento a la población afectada por el conflicto armado.

Bajo ese propósito, una de las labores principales de esta Secretaría es acompañar a los municipios de antioquia para la garantía y protección de los derechos humanos de los antioqueños y antioqueñas, por lo cual se han realizado 132 asesorías y asistencias técnicas para la prevención y atención de vulneraciones a los derechos humanos del 2020 al 2022.

Así mismo, se han atendido a familias que han sufrido vulneración a sus derechos como consecuencia de hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, la amenaza u otras situaciones, brindando desde la Secretaría atención humanitaria a 3537 víctimas en lo corrido de administración.

Se debe resaltar que la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia es la encargada de articular las actuaciones de todo el Conglomerado Público Gobernación de Antioquia para el cumplimiento del Plan de Acción Territorial (PAT) de la Ley de Víctimas, logrando que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas calificara la gestión de la Gobernación de Antioquia como “ejemplar”, esto gracias al cumplimiento de las acciones del PAT en un 99%, convirtiendo a Antioquia en un referente nacional en materia de atención, reparación y garantía de no repetición para las víctimas del conflicto armado en nuestro territorio.

Siguiendo esa línea de protección de derechos humanos y cumplimiento de los deberes del ente territorial en los compromisos de paz del Estado Colombiano, la Gobernación de Antioquia, en articulación con los municipios y el Gobierno Nacional, ha logrado que 34 municipios sean declarados como libre de sospecha de minas antipersona de un total de 77 municipios con presencia de estos artefactos que violan el Derecho Internacional Humanitario, asimismo, se ha logrado una reducción del 32% en el Desplazamiento Forzado de personas en el territorio antioqueño, pasando de 11880 personas en 2021 a 8041 casos en 2022.

La protección de los líderes y lideresas sociales es también uno de las principales labores de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, es por esto, que la Gobernación de Antioquia cuenta con una Ruta Integral de Atención a Líderes, Lideresas y Defensores de Derechos Humanos, en la cual se han atendido desde el 2020, e 107 líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que se encontraban en situación de riesgo, junto a 177 miembros de su núcleo familiar, brindándoles medidas complementarias y activando la ruta de protección.

La construcción de una cultura de Paz y Noviolencia inspira el quehacer de la administración Unidos 2020-2023, por esto, desde la Secretaría Regional de Seguridad Humana y Gobierno y, en particular, desde la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia, se trabaja en la construcción de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, esta Política Pública partirá de la construcción colectiva y desde el territorio, razón por la cual han participado más de 20 mil personas en su formulación y se espera que en el primer semestre de 2023, sea presentada a la Asamblea Departamental de Antioquia para su aprobación.

La atención de la población migrante es otra de las funciones de esta Secretaría, por lo cual se han enfocado las acciones en el acompañamiento a los municipios para el fortalecimiento de sus capacidades en la implementación del Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos. Así como en el acompañamiento al municipio de Necoclí, ante la crisis que viene enfrentando por los migrantes en ruta hacia el Norte del continente, esto en articulación con Migración Colombia, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

Así mismo, la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia se encarga de la articulación entre las dependencias de la Administración Departamental con el Gobierno Nacional para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, logran la inversión pública y privada de más de 1,2 billones de pesos en 700 proyectos en municipios PDET.

Por último, dentro de la estructura de esta Secretaría se encuentra la Dirección de Pasaportes, la cual en 2022, tuvo un incremento de más del 112% en trámites respecto al 2021. Se invirtieron 4136 millones de pesos en 2022, para fortalecer la capacidad de esta oficina, logrando así la asignación de más de 1300 citas diarias, la apertura de la sede de atención a la ciudadanía en el Aburrá Sur y la realización de 38 jornadas descentralizadas en el mismo número de municipios.

1.2.2. Secretaría de Seguridad y Justicia:

La Secretaría de Seguridad y Justicia tiene como propósito liderar, coordinar y articular la política de seguridad ciudadana y de acceso a la justicia para mejorar las condiciones de seguridad, mantenimiento del orden público y la preservación de la vida, mediante la planificación y ejecución de acciones coordinadas interinstitucionalmente, la participación de la comunidad y el uso de tecnologías de la información para la seguridad.

Siguiendo ese objetivo, de forma articulada con la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y demás organismos de seguridad y justicia, se enfoca en brindar garantía de seguridad y convivencia, garantizar el mantenimiento de orden público, disminuir el homicidio y los principales delitos de alto impacto en Antioquia, combatiendo las economías y grupos criminales y propendiendo por llevar paz y tranquilidad al territorio.

La Secretaría de Seguridad y Justicia tiene a su cargo la administración del Fondo de Seguridad Territorial-FONSET, desde el cual se financian los programas, proyectos y acciones descritas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana- PISCC de Antioquia, por lo cual se destacan, además de la reducción de homicidios relatada anteriormente, las siguientes acciones que buscan impactar de manera integral y positiva la seguridad del departamento a través del fortalecimiento de capacidades en el territorio.

El primer gran proyecto es el de Movilidad para la Seguridad, en este se han invertido más de 35 mil millones de pesos entre la Gobernación de Antioquia con 32 mil millones de pesos y 2500 millones del Gobierno Nacional. De esta manera, se ha logrado dotar al Ejército, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación de 419 motocicletas uniformadas, 157 motocicletas no uniformadas, 92 camionetas uniformadas y 31 camionetas no uniformadas.

El segundo proyecto es el de infraestructura para la seguridad, a través de este se desarrollan estudios y diseños, adecuaciones, dotaciones y construcciones de infraestructura de los organismos de seguridad y justicia, para lo cual se han invertido más de 50 mil millones de pesos, encontrando un aporte de la Gobernación de Antioquia de 14 mil millones de pesos y 33 mil millones del Gobierno Nacional, con un total de 78 intervenciones en 59 municipios. Impactando 8 estaciones de policía, 13 subestaciones de policía, 2 unidades policiales, 3 batallones militares, 1 base aérea, 22 Puntos de Atención a la Fiscalía, 9 cárceles, 1 centro de convivencia, 2 centros transitorios para adolescentes y la adecuación del Centro de Analítica de la Gobernación de Antioquia.

Por su parte, el proyecto de tecnología para la seguridad busca darle una transformación digital a la gestión de la seguridad en el departamento, siendo la tecnología el principal aliado de los organismos de seguridad y convivencia para la disminución del delito, para esto, el principal hito, fue la puesta en marcha del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos CASCDH, el cual busca convertirse en el principal gestor de la información de seguridad de Antioquia, permitiendo la toma oportuna de decisiones basadas en información precisa de la situación de seguridad en el territorio antioqueño.

Así mismo, dentro del ámbito de tecnología para la seguridad se encuentra un mega proyecto para el diseño, instalación y mantenimiento de los Circuitos Cerrados de Televisión de los municipios de Antioquia, se espera, con una inversión de más de 100 mil millones de pesos, lograr poner en funcionamiento los sistemas de cámaras de 58 municipios y la puesta en marcha de 8 nodos subregionales y un nodo departamental, este proyecto se encuentra en etapa precontractual y se espera que en el primer trimestre de 2023 se adjudiquen los procesos licitatorios y contractuales para su ejecución.

1.2.3. Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana:

El propósito principal de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana es liderar e implementar procesos de participación y cultura ciudadana, control social y relacionamiento positivo, mediante el fortalecimiento del tejido y capital social, la incidencia efectiva de las comunidades en las decisiones públicas, el restableciendo de los niveles de confianza y cercanía entre la ciudadanía y la institucionalidad departamental.

El eje principal del quehacer de esta Secretaría radica en el acompañamiento, fortalecimiento y consolidación de las más de 5500 organizaciones comunales que existen en Antioquia, esto en el marco de lo establecido en la ley 2166 de 2021, la cual permitió, entre otros aspectos, que las Juntas de Acción Comunal se consoliden como empresas sociales, capaces de contratar con entidades de derecho público y privado, logrando que los procesos participativos

que desarrollan las juntas tengan un mayor impacto en sus comunidades y que, además, logren ser sostenibles económicamente.

Uno de los principales programas de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana es el de Convites Ciudadanos Participativos, en este se entregan kits de herramientas a las Juntas de Acción Comunal para la ejecución de proyectos de infraestructura comunitaria en zonas rurales de Antioquia, con corte a octubre de 2022, se ha logrado que 1657 Juntas de Acción Comunal reciban estos kits que se ven reflejados en una inversión de 3400 millones de pesos, y más de 20600 herramientas entregadas en 57 municipios de Antioquia.

Así mismo, el programa de Estímulos Unidos por la Participación premia las iniciativas de organizaciones sociales y comunales en las líneas de Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Inclusión Social, Conectividad Digital, Infraestructura Social y Emergencia Climática, entre 2020 y 2022 se han entregado más de 2400 millones de pesos en Estímulos a 83 organizaciones sociales y comunales en 48 municipios.

De esta manera, en 2022, se han invertido más de 11 mil millones de pesos en proyectos para el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales, una cifra histórica que promueve la asociatividad y participación en el territorio, teniendo a la comunidad como centro e impactando a los más de 340 mil líderes y lideresas que pertenecen a las Juntas de Acción Comunal de Antioquia.

1.2.4. Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia-DAGRAN

El DAGRAN tiene como propósito principal el Liderar la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Antioquia, en armonía con las políticas y planes nacionales establecidos, coordinando la implementación de procesos de conocimiento y reducción del riesgo, para contribuir al bienestar, la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo sustentable.

Siguiendo este propósito el DAGRAN entre 2020 y 2022 ha apoyado en la atención de más de 2050 situaciones de emergencias y desastres en los municipios de Antioquia, con una inversión de más de 3600 millones de pesos el DAGRAN ha brindado ayudas humanitarias para atender este tipo de contingencias en el territorio.

Uno de los grandes hitos de gobierno por parte del DAGRAN es la puesta en marcha del Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia, este sistema monitorea las cuencas hídricas del Departamento, en especial aquellas que representan un alto riesgo de avenida torrencial, inundaciones, desbordamientos o desabastecimiento, buscando evitar la pérdida de vidas por eventos hidrometeorológicos, impactando 34 municipios en 8 subregiones de Antioquia.

El DAGRAN también desarrolló el Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera en Antioquia, presente en los municipios de Arboletes, Necoclí, Turbo y San

Juan de Urabá, esto permite conocer el comportamiento del oceano en la zona costera de Antioquia y cuenta con una inversión superior a los 590 millones de pesos, previniendo así la ocurrencia de pérdida de vidas y mejorando la planificación territorial en los litorales oceánicos del Departamento.

Por otro lado, desde el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia se ha adelantado el fortalecimiento de los Consejo Municipales de Gestión del Riesgo. Se destaca, la entrega de carrozantes para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de los municipios de Carepa, Chigorodó, San Pedro de Urabá y Amagá, y la entrega de dos botes para fortalecer a los cuerpos de bomberos de los municipios de Mutatá y Urrao.

La compleja temporada de lluvias que ha vivido Antioquia los últimos dos años también implicó un esfuerzo adicional del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia, por lo que fueron necesarias transferencias a 35 municipios por más de 13500 millones de pesos para la atención de familias afectadas por las lluvias y el fortalecimiento de capacidad de respuesta de los municipios antes estos fenómenos.

A su vez, el DAGRAN ha brindado asistencia técnica para la gestión del Riesgo a 35 de los 110 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, esta asistencia técnica se ha desarrollado en temas de formulación, actualización, y adopción de instrumentos de planificación para la elaboración de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo y las Estrategias de Respuesta a Emergencias. Este fortalecimiento de capacidad de conocimiento a los CMGRD se ve reflejada en la realización de 263 talleres de asistencia técnica y la actualización de 22 instrumentos de planificación de gestión del riesgo, con una inversión que super los 446 millones de pesos.

1.2.5. Gerencia de Seguridad Vial:

La Gerencia de Seguridad Vial de la Gobernación de Antioquia tiene como propósito orientar, planificar, regular, controlar y articular acciones dirigidas a la seguridad vial, la actividad transportadora terrestre y la circulación peatonal y vehicular, brindando servicios que cubran las necesidades del usuario y fomenten la educación y la cultura para reducir los incidentes viales.

Esta Gerencia surgió tras el proceso de modernización de la Gobernación de Antioquia, ya que antes dependía de la entonces Secretaría de Gobierno. Su principal función es salvar y proteger la vida en las vías de Antioquia y tiene competencia como organismo de tránsito en los 91 municipios del Departamento que no cuentan con un organismo propio.

El gran hito de la Gerencia fue la creación del Cuerpo de Agentes de Tránsito Departamental, esto a través de la figura de convenios tripartitos con municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Gerencia a través de la creación de un fondo especial en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, logrando, en una primera fase, la contratación de 71 agentes de tránsito en 59 municipios.

Por otro lado, la estrategia de Caminos Seguros, como un programa de urbanísimo táctico integral, que busca a través de señalización horizontal llevar de forma segura a niños, niñas y jóvenes desde las instituciones educativas de los municipios hacia puntos estratégicos de los mismos, se lograron impactar 37 instituciones educativas, beneficiando a más de 5200 estudiantes en 28 municipios.

La planificación territorial orientada a la disminución de la incidentalidad por sucesos de tránsito y transporte es otro de las temáticas en las que la Gerencia de Seguridad Vial brinda asesoría y asistencia técnica a los municipios. Mediante el acompañamiento para la formulación y/o actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial y las sesiones del Consejo Territorial de Seguridad Vial, se fortalecieron las capacidades de 74 municipios, redundando en la disminución de cifras de incidentalidad en lesiones por accidentes de tránsito.

1.2.6. Gerencia de Municipios:

El propósito fundamental de la Gerencia de Municipios es el de Articular las acciones del gobierno departamental con los gobiernos municipales y entidades locales, propiciando espacios de acercamiento y concertación permanente en un ejercicio de gobernanza y participación, a través de una agenda planificada con ideas innovadoras, incluyentes y que exalten el desarrollo de los territorios para trazar objetivos comunes que permitan canalizar con efectividad las iniciativas de inversión de los recursos públicos.

Esta gerencia es la responsable de realizar la articulación y seguimiento de las Jornadas de Acuerdo Municipales, los cuales, como se relató, han logrado una inversión territorial de más de 3,2 Billones de Pesos con un total de 6037 acuerdos firmados.

La gerencia además lidera el fortalecimiento de procesos de gobernanza territorial acompañando a las Provincias de la mano del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, acompañando a las 6 provincias de Antioquia para el fortalecimiento de sus procesos de gestión del territorio.

1.2.7. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social:

La Secretaría de Salud y Protección Social tiene como principal propósito el Garantizar el pleno derecho a la salud, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la

población con criterios de accesibilidad, oportunidad, calidad, equidad, eficacia y eficiencia, ejerciendo la rectoría en salud con el fortalecimiento de los procesos que soporten la gestión misional y estratégica, así como con acciones que promuevan la administración transparente de los recursos, la gestión institucional, el ejercicio de la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud.

Bajo este propósito, se destacan como hitos de la Secretaría de Salud el fortalecimiento a las Empresas Sociales del Estado que hacen parte de la red de Servicios de Salud en Antioquia, con una inversión superior a los 128 mil millones de pesos en dotación, infraestructura, tecnologías de la información y comunicación y eficiencia administrativa, para lograr una transformación de la red y así satisfacer las necesidades de servicios de salud de la población de todas las subregiones de antioquia en condiciones de oportunidad, accesibilidad y calidad.

Antioquia cuenta con una cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud del 101,32%, de cual 2.677.490 personas hacen parte del régimen subsidiado, para cuya atención la Gobernación de Antioquia ha destinado más de 348 mil millones de pesos.

Así mismo, en el fortalecimiento a la red pública, la gobernación ha invertido y gestionado más de 132 mil millones de pesos para lograr el saneamiento fiscal y financiero de siete hospitales mediante acuerdos de concurrencia y se ha logrado la gestión de más de 492 mil millones de pesos para cumplimiento del acuerdo de punto final para cerrar las deudas del sistema de salud con los prestadores de servicios.

En cuanto al fortalecimiento para la red pública se destaca la inversión de más de 24300 millones de pesos en ambulancias para el beneficio de 111 Empresas Sociales del Estado. 25 E.S.E. beneficiadas en proyectos para estudios y diseños, adecuación, mejoramiento o construcción de infraestructura física hospitalaria, con una inversión superior a los 135 mil millones de pesos.

Las tecnologías de la información y la comunicación son el principal motor para llegar al punto de garantizar la interoperabilidad de la historia clínica en el sistema de salud en Antioquia, es por esto que con una inversión de 1170 millones de pesos se ha fortalecido las capacidades técnicas y de gestión del conocimiento en Telemedicina de 123 E.S.E del Departamento. Así mismo, se ha realizado una inversión de T.I superior a los 10500 millones de pesos para beneficiar a 39 E.S.E.

Por su parte, la dotación de equipos biomédicos y mobiliario ha beneficiado a 134 instituciones, con una inversión superior a los 135 mil millones de pesos.

Las problemáticas que afectan la salud mental son el gran reto en materia de salud pública tras la pandemia del Covid19, es por esto que se creó Salud para el Alma, un programa que promueve acciones para vivir con bienestar, para relacionarnos con los otros en plenitud de nuestras múltiples capacidades y para reafirmar el valor de la vida. Este programa interviene, de forma transversal, los entornos familiares, laborales, comunitarios, escolares y la prestación de servicios de salud para buscar evitar el desarrollo de enfermedades mentales, prevenir el suicidio, atender y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y prevenir y atender las violencias familiares y comunitarias.

En el 2022, Salud para el alma recibió y gestionó 2510 casos, de los cuáles 1395 correspondieron a primeros auxilios psicológicos 865 fueron de gestión social y 250 fueron remitidos al sistema de atención en salud.

El programa ha logrado certificar a 266 personas como promotores de salud mental territorial, 474 tutores de resiliencia y 311 promotores de salud mental. Beneficiando a más de 7100 personas con una inversión de más de 5100 millones de pesos.

Otro de los ejes de acción de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social es el de promoción, prevención y autocuidado. En este sentido, se invirtieron más de 610 millones de pesos en fortalecimiento a las personas, alcaldías y E.S.E. en prevención de enfermedades no transmisibles, implementando un modelo de entornos saludables y sostenibles, desarrollando campañas de prevención de cáncer y campañas de promoción de la salud visual.

Por su parte, el programa Ampliado de Inmunizaciones tiene como objetivo la erradicación de enfermedades transmisibles, de esta manera, ha logrado un 76% en el cumplimiento del seguimiento contra sarampión y rubeola de los nacidos desde el 2010. Así mismo, con una inversión superior a los 9777 millones de pesos, ha logrado un impacto de vacunación general en los 125 municipios de Antioquia con un impacto de 6,8 millones de personas.

Por su parte, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias-CRUE, busca garantizar una respuesta oportuna en salud ante emergencias y desastres mediante acciones de monitoreo, seguimiento y control de camas hospitalarias y lidera los lineamientos para el traslado de pacientes dentro y fuera del departamento. El CRUE fue fortalecido por la Gobernación de Antioquia con una inversión propia de más de 5800 millones de pesos impactando así la regulación de emergencias a nivel del sistema de salud en los 125 municipios con más de 118 mil servicios gestionados.

1.2.8. SAVIA SALUD

Uno de los mayores logros de Savia Salu E.P.S fue lograr la prórroga de la medida de vigilancia especial de la Superintendencia de Salud y así evitar su liquidación. Savia es la EPS mixta en la cual tiene participación la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y Comfama. Tiene más de 1,6 millones de afiliados en el Departamento, de los cuáles el 92% pertenecen al régimen subsidiado.

Savia logró pasar de un cumplimiento de indicadores de Salud de la Superintendencia de un 47% en 2019 a un 63% en 2022, de los 19 indicadores que hacen parte de este segimineto, 12 están al día por parte de SAVIA Salud, lo que permitió que la Superintendencia prorrogara la medida de vigilancia especial.

Savia es el instrumento de gestión del riesgo en salud más importante de Antioquia, administra alrededor de 3,2 billones de UPC neta, de los cuales el 49% se dirige a pagos de la red pública de salud de Antioquia y cuenta con Ruitas Integrales de Atención en Salud en VIH, Cáncer de Mama, Renal, Hemofilia, Mental, Autoinmunes y Pluripatológicas, por lo cual se recomienda continuar con su fortalecimiento y propender por su capitalización para cumplir con el plan de mejoramiento establecido por la Superintendencia de Salud y mejorar los indicadores de la EPS de los antioqueños.

1.2.9. Secretaría de las Mujeres.

La Secretaría de las Mujeres tiene como propósito desarrollar acciones que promuevan la igualdad de género en el departamento de Antioquia, enmarcadas en las estrategias definidas en la política pública para las mujeres, en garantía de sus derechos humanos con criterios de eficiencia, eficacia y calidad.

En cuanto a la autonomía económica de las mujeres durante el 2022, se realizaron diferentes alianzas, que buscaron fortalecer las diferentes acciones que se tienen contempladas desde la Secretaria de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, estas posibilitaron acciones que se ven reflejadas en el cumplimiento de los productos contemplados en el Programa de Autonomía Económica y el bienestar de las Mujeres que hacen parte de la oferta institucional, algunas de las alianzas establecidas para fortalecer las iniciativas fueron: Generando Equidad USAID y Universidad de Antioquia proyecto de Regalías.

Sumado a lo anterior, durante esta vigencia y hasta la fecha se ha brindado acompañamiento administrativo y legal a 70 iniciativas productivas lideradas por mujeres. Con el propósito de potenciar los canales de visibilización y comercialización, se realizó un diagnóstico con el fin de fortalecer con el acompañamiento misional (Insumos, dotación). Para la consecución de la

meta “100 iniciativas productivas fortalecidas” en el año 2022, 30 serán seleccionadas por “Antóiate de Antioquia”. Las subregiones donde se fortalecieron más iniciativas productivas fueron Urabá (13) y Bajo Cauca (11).

Así mismo, en la estrategia de mujeres acompañadas para el acceso al sistema financiero se realizó la formación financiera y se gestionaron créditos blandos a 1773 mujeres de los diferentes municipios del Departamento en alianza con Microempresas de Colombia, donde participaron de los módulos que fortalecieron sus competencias, los temas abordados en la formación fueron: gastos, Ingresos, gastos del negocio, ahorro, ¿Cómo administrar mis deudas?, Productos financieros y Mi Negocio Electrónico, el monto de los créditos gestionados fue de \$7.474.330.000 millones de pesos.

En alianza con el programa “Mis Finanzas Cuentan” del Ministerio de Agricultura 148 mujeres fueron formadas en los siguientes módulos: ingresos y costos de producción, ahorro, sistemas financieros y herramientas tecnología, con esta formación las mujeres fueron certificadas por el Ministerio de Agricultura.

Por gestión directa del Programa Autonomía Económica se realizó la formación financiera y se gestionaron créditos blandos a 267 mujeres de los diferentes municipios del Departamento, se les brindó fortalecimiento en los temas: gastos, Ingresos, gastos del negocio, Ahorro, ¿Cómo administrar mis deudas?, Productos financieros y Mi Negocio Electrónico, el monto de los créditos gestionados fue de \$800.000.000 millones de pesos. Con la formación de estas mujeres y la apertura de créditos blandos se cumple la meta del año 2022.

Por otro lado, dentro de mujeres libres de violencias para una sociedad en paz se busca salvar y proteger la vida de las mujeres en Antioquia, es por esto que desde la línea 123 mujer entre enero y septiembre de 2022, 3.776 mujeres atendidas durante los nueve meses de 2022, 165 corresponden a eventos reconocidos como casos críticos, es decir, el 4,4% de los registros; 60 son registros de mujeres residentes en Bello, municipio con un problema de orden público ampliamente identificado. De estos 165 casos, se identificaron 34 en los que la mujer fue violentada con algún tipo de arma: arma cortante, arma de fuego o arma contundente.

Así mismo, la estrategia de Hogares de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia de Género se brindó protección de emergencia y temporal a las mujeres víctimas de violencia garantizando de manera permanente la atención con enfoque de género, diferencial y de derechos, de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las mujeres.

Las atenciones fueron realizadas por un equipo interdisciplinario de profesionales (psicólogas, abogada, trabajadora social, pedagoga, y cuidadoras 24/7) con las competencias y habilidades para el acompañamiento de mujeres y sus familias; garantizando con ello la

intervención integral, óptima y oportuna, y el restablecimiento de los derechos de las mujeres protegidas y sus grupos familiares.

Adicionalmente, se garantiza la disposición de los espacios físicos, alimentación e insumos necesarios para la atención, así como la valoración y seguimiento médico y nutricional.

Se desarrolla con efectividad la búsqueda de redes de apoyo, así como apuestas de cualificación para el trabajo, y de capacidades y competencias para la generación de ingresos y fortalecimiento de sus autonomías para que logren tener alternativas que les permita afirmar el camino hacia una vida libre de violencias.

Las mujeres víctimas de violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia pueden acceder al mecanismo a través de dos modalidades: protección de emergencia durante un periodo inicial de 3 días con posibilidad de paso a la segunda modalidad en protección temporal de 3 meses con posibilidades de prórroga hasta 6 meses.

Desde la puesta en marcha del mecanismo de atención en abril del 2020 se han atendido 682 personas 383 en acogida temporal 299 en acogida de emergencia.

1.2.10. Secretaría de Inclusión Social y Familia.

La modernización de la estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia creó la Secretaría de Inclusión Social y Familia, esta Secretaría tiene como objetivo liderar, orientar y articular el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, indígenas, afrodescendientes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y demás grupos poblacionales con acciones sistemáticas, integrales y transformadoras, especialmente para quienes se encuentran en condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad, inequidad y exclusión social, encaminadas al bienestar general, mejoramiento de la calidad de vida, el reconocimiento y la generación de capacidades y oportunidades en cumplimiento de la ley, la normatividad vigente y las políticas públicas.

Desde el espíritu de modernización del ente departamental, se tuvo como uno de los objetivos al crear esta Secretaría que toda la población, sin distinción de condición, pueda gozar de sus derechos individuales y colectivos propendiendo por el cierre de brechas sociales, contribuyendo al desarrollo humano integral con un enfoque diferencial y que transversalice toda la intervención de la Gobernación de Antioquia en el quehacer de los distintos grupos poblacionales que coexisten en nuestro territorio.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría encontramos las Gerencias de Infancia, Adolescencia y Juventud; de Personas Mayores; de Afrodescendientes; la Gerencia Indígena

y la de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, así como el programa Antioquia Región Arcoiris que emprende acciones en beneficio de la comunidad LGBTIQ+.

Para ese cierre de brechas y garantizar la inclusión social en Antioquia la Secretaría ha invertido más de 240 mil millones de pesos de recursos propios y 15 mil millones del Sistema Nacional de Regalías en proyectos poblacionales, de inclusión y de seguridad alimentaria, impactando los 125 municipios de Antioquia.

Los niños, niñas y adolescentes son el pilar de la sociedad antioqueña, desde la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud, se han invertido más de 13 millones de pesos en la adecuación y/o construcción de Centros de Desarrollo Infantil, en los cuáles la Gobernación invirtió más de 8400 millones y los municipios alrededor de 5250 millones de pesos, impactando 8 municipios en Antioquia.

Así mismo, se realizó la Asamblea Departamental de Juventudes, con 21 mesas sectoriales con los jóvenes del Departamento, en donde, de manera participativa, dieron sus voces y perspectivas para la construcción de la política pública departamental de juventudes. 350 jóvenes de todo el departamento participaron como agentes locales de juventud y se realizaron diversos procesos de reconocimiento de los procesos y liderazgos juveniles en el territorio, premiando a los jóvenes por la vida, la mejor plataforma municipal de juventud, el mejor concejo municipal de juventud y la mejor coordinación de juventud del Departamento.

Por otro lado, uno de las líneas de acción del concepto de Seguridad Humana es el de seguridad alimentaria, es por esto que desde MANÁ se lideran proyectos de seguridad alimentaria para todo el curso de vida. Las huertas familiares son una estrategia para dar disponibilidad y acceso de alimentos saludables, en la cual se logró impactar a 530 personas en 44 municipios mediante la implementación de 146 huertas familiares en la modalidad de unidades productivas. En cuanto a la modalidad de huertas familiares en modalidad efecto invernadero, se logró desarrollar 425 huertas, en 24 municipios. En total, entre 2020 y 2022 MANÁ logró implementar 8838 huertas familiares, mejorando los índices de acceso oportuno y en calidad a alimentos de los beneficiados de estos proyectos.

Así mismo, otra de las estrategias implementadas por MANÁ es el de Seguridad Alimentaria al Curso de Vida, consiste en la entrega temporal de apoyos alimentarios y nutricionales a personas y sus familias para obtener una alimentación diaria y adecuada. En 2022, este programa impactó los 125 municipios de Antioquia, beneficiando a más de 14 mil niños y niñas menores de 5 años, 4162 madres gestantes y lactantes, 1316 personas pertenecientes a la población LGBTI y a 4277 personas con discapacidad. Además, se impactaron a 1000 hogares de comunidades indígenas. Todo esto con una inversión superior a los 29 mil millones de pesos, de los cuáles 20 mil correspondieron a recursos del Departamento y 8900

millones de pesos correspondieron a recirspgs gestionados antes el sistema General de Regalías.

Por su parte, desde la Gerencia de Personas Mayores, el compromiso es la reivindicación y garantía de los derechos del adulto mayor. El compromiso de la Admiistración Unidos 2020-2023 consiste en que cada cabecera municipal cuente con un centro vida día para los adultos mayores, es así como se han invertido más de 51 mil millones de pesos en la adecuación, construcción y dotación de Ceentro Vida, teniendo 27 en construcción, 8 en adición para cierre financiero y 8 en proceso de contratación o transferencia de recursos.

Por parte de la Gerencia Afrodescendientes, se viene adelantando la caracterización de la comunidad NARP en Antioquia, logrando que 428777 personas se reconzcan como comunidad NARP en los 125 municipios de Antioquia. Así mismos, se viene adelantando, después de 15 años, la actualización de la Política Pública Afrodescendiente de Antioquia.

Por último, la Gerencia de Personas con Discapacidad ha acompañado la fromulación de los planes territoriales y planes de acción de discapacidad en 100 municipios, con intervenciones que han beneficiado a más de 4711 personas con algun tipo de discapacidad.

TITULO 2 POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

2. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2.1. Defensa Jurídica

La Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno encuentra su desarrollo en los siguientes decretos:

Decreto 2020070001370 del 15 de mayo de 2020	Por medio del cual se conforman sectores administrativos de la Gobernación de Antioquia, se determinan los organismos de apoyo a la isma y se crean los comités estratégicos y sectoriales del Gobierno Departamental.
Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020	Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones.

Ordenanza 07 del 28 de mayo de 2022	Por Medio de la cual se modifica parcialmente el decreto ordenanza N°2020070002567 de 2020 y la ordenanza N°23 de 2021.
-------------------------------------	---

El SERES de Seguridad Humana y Gobierno no es responsable directo de acciones judiciales o de tutela, sin embargo, se recomienda realizar seguimiento permanente a:

Sentencia	Objeto
Corte Constitucional Tutela T622 de 2016	Reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, en la sentencia se vincula al Gobierno Nacional y a otras entidades del Estado, entre ellas el Departamento de Antioquia a los municipios de Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte. Se incluye igualmente lo ordenado en la sentencia 038 de 2019 que reconoce al río Cauca como sujeto de derechos.
Corte Suprema de Justicia. Radicado N° 104983 del 15 de octubre de 2019	Ordena a la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que, en coordinación con el Ministerio de Justicia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC- y el INPEC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 65 de 1993, en un término de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia, elabore, y presente un programa de creación de una cárcel metropolitana con una capacidad similar o superior a la totalidad del COPED Pedregal, que atienda a las necesidades de la detención preventiva y transitoria de los detenidos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en la que puedan ser albergados en condiciones respetuosas de un mínimo vital de dignidad, el que deberá adelantarse y culminarse en un término no mayor a tres (3) años.
Juzgado 1° administrativo del circuito de Medellín - Santa Fe De Antioquia	Acción de tutela y fallo de primera de instancia del Juzgado 1° administrativo del

05001333100120140064600 -, 12 agosto de 2014.	circuito de Medellín, de fecha 12 agosto de 2014, en segunda instancia por el Tribunal administrativo de Antioquia M.P. Álvaro Cruz Riaño de fecha 6 de octubre de 2014, con incidente de desacato fallado en primera instancia por el juzgado 1° administrativo de Medellín imponiendo sanción y en grado consulta por el tribunal superior de Antioquia modificando sanción, desvinculando al señor Gobernador de la misma. Ordena la construcción de una cárcel en el occidente antioqueño, vincula a INPEC, USPEC, Gobernación de Antioquia y municipios del occidente de Antioquia.
---	--

2.2. Contratación:

La Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno no tiene ordenación del gasto, por lo tanto, no participa ni ejecuta contractualmente recursos de inversión de la Gobernación de Antioquia. Sin embargo, se aconseja seguimiento permanente a la ejecución de recursos de los fondos especiales que hacen parte de las Secretarías, Gerencias y Direcciones de este SERES. A saber, el Fondo de Seguridad Territorial de la Secretaría de Seguridad y Justicia; el Fondo de Gestión del Riesgo del DAGRAN; la administración y deficiencia presupuestal del Programa de Alimentación Escolar PAE a cargo de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Secretaría de Educación. El pago de deuda por la atención a población migrante a cargo de la Secretaría de Salud y Protección Social.

Así mismo, reviste de gran importancia lograr la liquidación del convenio CAMIS de Yarumal con la alcaldía de Medellín, la alcaldía de Yarumal, la USPEC, el INPEC y el Ministerio de Justicia, dejando claro que a pesar de los incesantes intentos y manifiesta voluntad de la Administración de Antioquia por lograr sacar adelante el proyecto no tuvo respuesta oportuna y efectiva por parte de las entidades del Gobierno Nacional que hacen parte del mismo, por lo tanto se insiste en la importancia de propender por su liquidación, si no existe voluntad de las partes para lograrlo, solicitar la liquidación del mismo vía judicial.

2.3. Talento Humano:

Dependencia	NUC	Denominación	Grado Salarial	Nivel	Tipo Cargo de	Estado
Despacho del Secretario	2000007339	Director Operativo	1	Directivo	Libre nombramiento y Remoción	Provisto
Despacho del Secretario	2000007366	Profesional Universitario	2	Profesional	Carrera Administrativa	Provisto
Despacho del Secretario	2000003280	Auxiliar Administrativo	4	Asistencial	Provisionalidad en vacante definitiva	Provisto

3. RESUMEN Y CONCLUSIONES:

3.1. Articulación de los componentes con las demás secretarías y entes descentralizados.

La Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana, desde su deber misional, debe tener una articulación constante y permanente no solo con las secretarías, gerencias y direcciones que la conforman, sino que debe transversalizar sus acciones con las otras cuatro Secretarías Sectoriales y Regionales que conforman el conglomerado público de la Gobernación de Antioquia: el SERES de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo, SERES de Desarrollo Humano Integral, el SERES de Desarrollo Económico Equitativo y el SERES de Desarrollo Institucional y Gobernanza.

Es fundamental, de igual manera, contar con una articulación permanente con las alcaldías distritales y municipales. Desde el Sector Administrativo de Gobierno, Paz y Noviolencia debe ser permanente la interacción con los Organismos de Seguridad y Justicia, las Fuerzas Militares y de Policía, el ICBF, la Unidad de Víctimas, los líderes y defensores de derechos humanos, las organizaciones de base social, las juntas de acción comunal, los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.

Así mismo, la red pública y privada de salud es un aliado estratégico para la garantía de este derecho responsabilidad del SERES de Seguridad Humana, las EAPB, IPS, y gremios de la salud son fundamentales para que los indicadores de Vida tengan los mejores resultados posibles.

La Cooperación internacional, con las diferentes dependencias de las Naciones Unidas, la Embajada Americana, ONGs internacionales que trabajan por los Derechos Humanos, la Cruz Roja Internacional, así como la academia y las agremiaciones empresariales son, sin lugar a dudas, actores fundamentales para la gestión de proyectos y recursos que involucran ambos sectores administrativos de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana.

3.2. Planes, Programas y Proyectos que se deben construir, continuar, desarrollar o implementar:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" y cumplir, de igual manera, con la labor misional de las dependencias que conforman la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana se sugiere continuar con los siguientes planes, programas y proyectos:

- Fondo de Conectividad Integral de Antioquia: dos de sus componentes, seguridad y salud son responsabilidad de este SERES.
- Centro de Analítica de Seguridad y Derechos Humanos.
- Jornadas de Acuerdos Municipales y Acuerdos de Corazón Bueno con las comunidades indígenas.
- Plan de Reubicación de Murindó.
- Fortalecimiento a la red pública de hospitales.
- Capitalización de SAVIA Salud.
- Familias con Equidad.
- Línea 123 Mujer.
- Hogares de Protección.
- Infraestructura para la Seguridad.
- Centros vida-día.
- Centros de Desarrollo Infantil.
- Construcción Política Pública de Paz y Noviolencia.
- SAMA.
- Ruta de Protección de Líderes, lideresas y defensores de DDHH.
- Cuerpo Departamental de Agentes de Tránsito.
- Convites Ciudadanos Participativos.

3.3. CONCEPTO GENERAL

En general, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 22 de octubre de 2022, se encuentra que la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana, desde el espíritu de la modernización de la estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia,

ha encontrado su desarrollo no solo desde el ámbito de la optimización de la gestión de gobierno, generando tramos de control para dinamizar y hacer más eficiente la administración pública y el trabajo del Gobernador de Antioquia, sino también ha desarrollado su quehacer misional articulando la oferta institucional de la Gobernación de Antioquia y del SERES en particular para buscar desarrollar las dimensiones que buscan la Seguridad Humana integral, esto es Seguridad Personal, la Seguridad Alimentaria, la Seguridad Económica, la Seguridad en la Salud, la Seguridad de la Comunidad y la Seguridad Política.

El SERES tiene el deber de acompañar el quehacer misional de las secretarías, gerencias y direcciones que lo integran, es así como el ámbito de sus competencias abarca el mantenimiento de la seguridad y el orden público, la garantía de derechos humanos y el respeto del Derecho Internacional Humanitario, la participación activa de los liderazgos territoriales, la articulación interinstitucional con alcaldías municipales y distritales y la gestión de proyectos y recursos para el bienestar de las comunidades.

Se encuentra una Secretaría Regional y Sectorial que además tiene el deber importante de articular el sector salud de Antioquia, con la Secretaría Seccional de Salud, la red pública de hospitales departamentales y SAVIA Salud, de forma coordinada con la red pública y privada de I.P.S en el Departamento y ante las posibles reformas estructurales que desde el Gobierno Nacional se impulsen al sistema de Salud, se prevé que Antioquia debe tener un papel preponderante en la participación y proposición para mejorar las capacidades del actual sistema, garantizar el mantenimiento de la cobertura del mismo y la prestación de servicios de salud en condiciones de dignidad, oportunidad y calidad.

Los indicadores de vida, en los cuales encontramos las mortalidades por enfermedades prevenibles, los homicidios, la mortalidad por incidentes de tránsito así como la derivada por emergencias y desastres constituyen el eje trazador más importante de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana, por lo que es necesario continuar estableciendo estrategias, programas y proyectos orientados a salvar y proteger la vida en Antioquia.



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Ex Secretario Regional y Sectorial de
Seguridad Humana y Gobierno
C.C 71.622.851